

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sr. D. Daniel Conesa Mínguez.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Esther Azancot Cánovas.
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez (desde el momento de su incorporación).
Sra. D^a. Fatima Mohamed Kaddur.
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.

Gerente:

Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Alejandro Silva Córdoba, mediante escrito (RE n.º 24/1610, de fecha 24/09/24), comunica la imposibilidad de asistir a esta sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la Sr. Donoso.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y del Sr. Secretario, el Sr. D. Amin Azmani Mohamed Mohamed, desde el momento de su incorporación, en representación de Somos Melilla.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (18/07/24), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Adjudicaciones acordadas en Mesas de Contratación:**

- **Declaración de desierto del procedimiento “Limpieza de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Oficinas Centrales – Centro de Empresas – Escuela Internacional de Ventas, ubicadas en el P.I. SEPES Calle La Dalia, 36 52006 de Melilla, para los años 2024 a 2027”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la declaración de desierto del servicio denominado “Limpieza de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Oficinas Centrales – Centro de Empresas – Escuela Internacional de Ventas, ubicadas en el P.I. SEPES Calle La Dalia, 36 52006 de Melilla, para los años 2024 a 2027”, al no haberse presentado ningún licitador al mismo.

- **Adjudicaciones definitivas de determinados servicios:**

Siendo las 13:13 horas, accede al Consejo la Sra. Al-mansouri.

- **Propuesta de adjudicación definitiva del suministro de diverso material para la Escuela de Hostelería de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del suministro de luminarias y luces de emergencia para la Escuela de Hostelería de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Ice Frost Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.298,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del suministro e instalación de un armario para refrigeración de pescado para la Escuela de Hostelería de Proyecto Melilla S.A.U.", a Ice Frost Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.645,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del suministro e instalación de dos unidades de equipos de air acondicionado suelo - techo para la Escuela de Hostelería de Proyecto Melilla S.A.U.", a Ice Frost Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.558,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del suministro de un armario congelador Gastronorm 2/1 para la Escuela de Hostelería de Proyecto Melilla S.A.U.", a Ice Frost Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.350,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de adjudicación definitiva de diversos trabajos a efectuar en el Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva de los trabajos necesarios a realizar para la sustitución de rejas en la fachada principal de las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla S.A.U.", a FDS Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 4.600,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva de los trabajos necesarios a realizar para la pintura de muretes y cerrajería exterior de las naves 3 a 12 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.", a Aixamm Multiservicios, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 7.840,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de adjudicación definitiva del suministro e instalación de cortinas interiores en las ventanas de la Escuela de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del suministro e instalación de cortinas interiores en las ventanas de la Escuela de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U.", a Soler Decoración, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 5.970,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de adjudicación definitiva de los trabajos de pintura de paramentos exteriores y galería interior del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva de los trabajos de pintura de paramentos exteriores y galería interior del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina de Proyecto Melilla S.A.U., a FDS Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 13.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de adjudicación definitiva de diversos trabajos a realizar en el Vivero de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva de los trabajos de pintura de la galería interior del Vivero de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. (Pintura plástica de paramentos y marcos de puertas de acceso a los locales), a Aixamm Multiservicios, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.675,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva de los trabajos de pintura de la cerrajería en ventanas y vallado perimetral del Vivero de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U., a Aixamm Multiservicios, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 7.430,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del suministro e instalación de equipos de iluminación tecnología LED, en sustitución de los actuales existentes en los locales del Vivero de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U., a Aixamm Multiservicios, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.368,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de adjudicación definitiva de los trabajos necesarios para el desalajo de enseres y limpieza de la nave n.º 3 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva de los trabajos necesarios para el desalajo de enseres y limpieza de la nave n.º 3 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U., a Multiservicios Mimón, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 7.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización de una Feria de Desestocaje en el Centro Histórico de Melilla, anualidad 2024”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización de una Feria de Desestocaje en el Centro Histórico de Melilla, anualidad 2024”, a D^a. Eva Blanco Garcés, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 6.650,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización y realización de un desayuno debate orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización y realización de un desayuno debate orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla”, a ThinkValue S.L. Management Activo, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar,

previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 14.250,00 € (impuestos no incluidos).

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado “Análisis y diagnóstico de la capacidad emprendedora del ecosistema empresarial de la Ciudad Autónoma de Melilla y su reconversión”:**

Siendo las 13:23 horas, accede al Consejo del Sr. Azmani.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dejar sobre la mesa el debate sobre el trabajo efectuado por El Kaladero Corporate S.L., relativo al servicio adjudicado denominado “Análisis y diagnóstico de la capacidad emprendedora del ecosistema empresarial de la Ciudad Autónoma de Melilla y su reconversión”, pendiente de revisión del mismo por la adjudicataria, al estimarse incompleto atendiendo a los requisitos establecidos en las Normas de Concurrencia del procedimiento articulado.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, paralizado el abono, a El Kaladero Corporate S.L., del importe de adjudicación del servicio denominado “Análisis y diagnóstico de la capacidad emprendedora del ecosistema empresarial de la Ciudad Autónoma de Melilla y su reconversión”, por importe de 13.485,00 € (impuestos no incluidos).

- **Informe sobre el acuerdo alcanzado para la entrega de enseres y renuncia al incidente excepcional de nulidad suscrito entre D. Mohamed Wadih y Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado, ratificando la decisión adoptada y el acuerdo alcanzado.

- **Informe técnico sobre necesidades y medidas a implementar para la adecuación de las naves del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. a la legislación vigente:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dejar sobre la mesa el debate sobre el Informe técnico sobre necesidades y medidas a implementar para la adecuación de las naves del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. a la legislación vigente, hasta que sea corregido el presupuesto en el mismo incluido, paralizando, así mismo, el abono de los honorarios facultativos del mismo,

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, adjudicación de los trabajos de instalación de un sistema de ventilación para la nave n.º 5 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U., a Servinel Melilla S.A., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier

modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 7.978,16 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, adjudicación de los trabajos de ignifugación de la nave n.º 5 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U., a Extinse Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.600,00 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 13/07/2024 y el 20/09/2024, por importe de 246,72 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Convocatoria para la realización de operaciones de formación en el marco de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2024-25:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria para la realización de operaciones de formación en el marco de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2024-25.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO, curso 2023-24" (SO23), adjudicada a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 76.947,32 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operaciones básicas de cocina" (EH23001), adjudicada a la entidad Fundación Escuela de Hostelería de Benahavis, Sabor a Málaga, por importe de 59.427,20 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones básicas de restaurante y bar” (EH23004), adjudicada a la entidad Fundación Escuela de Hostelería de Benahavis, Sabor a Málaga, por importe de 49.360,01 €.

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la Academia Vetonia S.L.U., de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil – Inserta-T+” (PG22001), mediante ingreso en cuenta, por importe de 6.318,75 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, al Centro de Formación Séneca S.L.U., de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO, curso 2023-24” (SO23), mediante ingreso en cuenta, por importe de 3.850,00 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Bases Reguladoras y Convocatoria para proyectos de inversión en establecimientos hoteleros, de restauración y locales comerciales vinculados a la actividad turística de la Ciudad de Melilla en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU:**

Tras el debate.

El Consejo, quedó enterado sobre este particular.

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a D. Jesús María Márquez Gómez, de la garantía contractual depositada en su día para el anticipo de la ayuda concedida dentro del Régimen del Programa de Modernización del Comercio – Fondo Tecnológico (PRTR), mediante aval del XXXXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 10.000,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a D. Ignacio Luis Ramírez Sempere, de la garantía contractual depositada en su día para el anticipo de la ayuda concedida dentro del Régimen del Programa de Modernización del Comercio – Fondo Tecnológico (PRTR), mediante aval del XXXXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 10.000,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, al Centro de Negocios y Asesoramiento Melilla S.L., de la garantía contractual depositada en su día para el anticipo de la ayuda concedida dentro del Régimen del Programa de Modernización del Comercio – Fondo Tecnológico (PRTR), mediante aval del XXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXX, por importe de 22.900,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Calzemel Jmj Textil S.L., de la garantía contractual depositada en su día para el anticipo de la ayuda concedida dentro del Régimen del Programa de Modernización del Comercio – Fondo Tecnológico (PRTR), mediante aval del XXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXX, por importe de 14.400,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Jmj Meltexil S.L., de la garantía contractual depositada en su día para el anticipo de la ayuda concedida dentro del Régimen del Programa de Modernización del Comercio – Fondo Tecnológico (PRTR), mediante aval del XXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXX, por importe de 22.900,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Parfo Jmj S.L., de la garantía contractual depositada en su día para el anticipo de la ayuda concedida dentro del Régimen del Programa de Modernización del Comercio – Fondo Tecnológico (PRTR), mediante aval del XXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXX, por importe de 14.400,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a JJ & Ma Revolution Center Textil S.L., de la garantía contractual depositada en su día para el anticipo de la ayuda concedida dentro del Régimen del Programa de Modernización del Comercio – Fondo Tecnológico (PRTR), mediante aval del XXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXX, por importe de 14.400,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Essence & Jmjmel S.L., de la garantía contractual depositada en su día para el anticipo de la ayuda concedida dentro del Régimen del Programa de Modernización del Comercio – Fondo Tecnológico (PRTR), mediante aval del XXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXX, por importe de 14.400,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Domilomel S.L., de la garantía contractual depositada en su día para el anticipo de la ayuda concedida dentro del Régimen del Programa de Modernización del Comercio – Fondo Tecnológico (PRTR), mediante aval del XXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXX, por importe de 14.400,00 €.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas del Programa:**

Tras el debate.

El Consejo, quedó enterado.

- **Incorporación al Programa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la inserción en el Programa de Centro/Vivero de Empresas, de la solicitud presentada por D. Víctor Javier Becerra Martínez, para desarrollar la actividad de Creación de marca propia de ropa, adjudicación vendría condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Escritos de arrendatarios:**

- **Devolución de llaves de nave del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Notificación de jubilación de componente de la plantilla de la Sociedad:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Relación de presupuestos y facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Eficiencia Tecnológica Melillense S,L, (Efitec), correspondiente a los trabajos de renovación de derivación individual y puntos de luz simple accesibles del local n.º 5 del Vivero de Empresas, por importe de 927,56 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Comercial de Hostelería Valeria S,L, correspondiente a los trabajos de reparación del horno

Racional de la Escuela de Hostelería de Melilla, por importe de 410,00 € (impuestos no incluidos).

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- Participación en el Programa Top 101 Spain Up Nation:

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:10 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo

